



ACUERDO ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TECNICOS INSUTRIALES Y CLINICA BEIMAN SL

En Cádiz a 21 de junio de 2018

. - Duración del Convenio.

El presente convenio tendrá un periodo de vigencia desde el día de su firma y durante un año. Este convenio podrá ser prorrogado por mutua voluntad de las partes previa aprobación expresa de la misma.

EXPONEN:

- Que por medio del presente escrito queda constancia del acuerdo de colaboración entre las entidades representadas.
- Que dicho acuerdo favorece a los colegiados del Consejo Andaluz de Ingenieros Industriales
 - Una Tarjeta Beiman Salud para el cada colegiado como titular y de beneficiarios hasta cinco miembros de su unidad familiar.
 - Dicha tarjeta está valorada en 192€, la cual será gratuita para los colegiados durante la vigencia del convenio y prorrogado por mutua voluntad previa aprobación de ambas.
 - Clínica Beiman se encargará de la impresión de los carnets de socios.
 - Presentando el carnet de socio, el asociado y sus familiares contarán con las ventajas de la Tarjeta Beiman Salud (Que constan indicadas en el Anexo 1, contratos de dicha tarjeta donde están reflejados los descuentos que ofrece en las diferentes clínicas)
 - Dicha tarjeta de socio se puede usar en cualquiera de nuestras clínicas (Jerez, Las Cabezas de San Juan, Sevilla, Córdoba y Jaén)
 - Clínica Beiman se compromete a prestar servicio de fisioterapia en los eventos deportivos que organice el colegio.
 - Clínica Beiman contribuirá con premios en los eventos deportivos que organice el colegio
 - Clínica Beiman periódicamente hará ofertas exclusivas para los colegiados
- Que el Consejo Andaluz de Ingenieros Industriales se compromete a:
 - Informar a todos sus colegiados del acuerdo entre ambas entidades, mediante la publicación del mismo en su página web
 - En la página web habrá un enlace donde los colegiados podrán descargarse el formulario de alta y las condiciones de la tarjeta de socio



CONSEJO **A**NDALUZ
DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

clínica
Beiman

- Los colegiados podrán darse de alta en nuestras clínicas presentando el carné de colegiado o enviando el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico :
crisvillanueva@clinicabeiman.com

El colegio difundirá vía email o en la web, las ofertas periódicas exclusivas para los colegiados que envíe Clínica Beiman

(Este acuerdo de colaboración no conlleva ningún tipo de exclusividad por ambas partes)



CONSEJO **A**NDALUZ
DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

clínica
+Beiman

Anexo

CONTRATO TARJETA BEIMAN SALUD CORDOBA

(Condicionado para la clínica Beiman de Córdoba. Si desea usar su tarjeta en otra clínica, consulte condiciones)

SERVICIOS QUE OFRECE LA TARJETA BEIMAN SALUD

- **50% de descuento en Especialidades médicas.**

<i>Traumatología</i>	<i>Cardiología</i>	<i>Dermatología</i>	<i>Fisioterapia pediátrica</i>
<i>Radiología</i>	<i>Urología</i>	<i>Rehabilitación</i>	

- **Servicio gratuito de enfermería** en la Clínica.

(no incluidos medicamentos en caso de inyectables o tratamientos, ni curas mayores).

- **Consulta de medicina de familia** con un coste fijo de **9€**.

- **Consulta de oftalmología** con un coste fijo de **56€**.

- **50% de descuento en:**

<i>Fisioterapia</i>	<i>Pruebas Médicas (consultar cuáles)</i>
---------------------	---

- **30% de descuento en:**

<i>Acupuntura</i>	<i>Alergología</i>	<i>Resonancia</i>	<i>Cirugía General</i>
<i>Nutrición Deportiva</i>	<i>Ginecología</i>	<i>Medicina Deportiva</i>	<i>Nutricionista Dietista</i>
<i>Logopedia</i>	<i>Psicología</i>	<i>Podología</i>	<i>Prueba de Esfuerzo</i>
<i>Ecografía</i>	<i>*Estudio de la pisada</i>		

*En caso de prescripción de plantillas, al ser material de producción externa a Clínica Beiman, estas no están sujetas a descuentos.

- **20% de descuento en la especialidad de Alergología y en Ondas de Choque.**

- **25% renovación del carné de conducir y obtención de licencias** (armas, títulos náuticos, animales peligrosos,...).

- **15% de descuento en:**

<i>Neurología</i>	<i>Infiltración de factores de crecimiento</i>	<i>Tratamiento de ozono</i>
<i>Tratamientos estéticos</i>	<i>Derechos de quirófano</i>	<i>Analíticas</i>

CONDICIONES DE CONTRATO TARJETA BEIMAN:

- La contratación de la tarjeta se hará por períodos anuales. **Transcurrido un año desde la contratación, si no nos comunica lo contrario con una antelación mínima de un mes, se procederá a la renovación automática de la misma.**
- El pago anual se hará al número de cuenta 0182 6643 45 0201526014 del BBVA o bien directamente en la recepción de la Clínica.
- El pago fraccionado se realizará mediante domiciliación bancaria indicando la persona contratante un nº de cuenta al efecto. Junto al formulario se entregará fotocopia de un documento que acredite el nº de cuenta. El cargo se hará en torno al día 5/15 del mes.
- La tarjeta Beiman Salud cubrirá los servicios establecidos a la familia nuclear del Titular: cónyuge e hijos (hasta cinco miembros).
- En cada visita a la Clínica tanto el titular como las personas beneficiarias de la Tarjeta Beiman Salud deberán identificarse mediante la propia Tarjeta Beiman Salud, pudiéndosele requerir el DNI.
- Para facilitar la gestión al personal de Administración de Beiman, es necesario que el Titular de la tarjeta indique los teléfonos y correos electrónicos de las personas beneficiarias de dicha tarjeta.

1. D/Dña: Tlfno: Email:@
2. D/Dña: Tlfno: Email:@
3. D/Dña: Tlfno: Email:@
4. D/Dña: Tlfno: Email:@
5. D/Dña: Tlfno: Email:@

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EN CONTRATOS

CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE S.L. (en lo sucesivo la “EMPRESA”), le informa que los datos personales de esta ficha, están incorporados en el fichero “Clientes y Proveedores” creado y mantenido bajo la responsabilidad de la “EMPRESA”, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la contabilidad, la fiscalidad y la realización de impuestos así como informarle de los productos y servicios que ofrece la “EMPRESA”. En el caso de ser necesario, el cliente consiente así mismo a que los datos puedan ser comunicados a empresas terceras con las que subcontrate el servicio con el fin de poder llevar a cabo adecuadamente la prestación del servicio contratado. Vd. Como interesado directo, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero, ante el cual puede ejercitar sus derechos, y recibir información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Los derechos precitados podrán hacerse efectivos ante la “EMPRESA” en la siguiente dirección: C/ Jaén,2 – 11590 – Guadalcazín, Jerez de la Frontera (Cádiz). Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).

La persona abajo firmante afirma conocer y aceptar las condiciones y servicios de contratación de la Tarjeta Beiman Salud.

En Córdoba a de de 201.....

Fdo. D./Dña:

CONTRATO TARJETA BEIMAN SALUD JAÉN

(Condicionado para la clínica Beiman de Jaén. Si desea usar su tarjeta en otra clínica, consulte condiciones)

SERVICIOS QUE OFRECE LA TARJETA BEIMAN SALUD

- **50% de descuento en Especialidades médicas.**

<i>Traumatología</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Cardiología</i>	<i>Medicina Deportiva</i>	<i>Nutrición</i>
----------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------	------------------

- **Servicio gratuito de enfermería** en la Clínica.

(no incluidos medicamentos en caso de inyectables o tratamientos, ni curas mayores).

- **Consulta de medicina de familia con un coste fijo de 9€.**
- **Consulta de oftalmología con un coste fijo de 50€.**
- **50% de descuento en:**

<i>Fisioterapia</i>	<i>Pruebas Médicas (consultar cuáles)</i>	<i>Tratamiento Laser (dejar de fumar)</i>
---------------------	---	---

- **30% de descuento en:**

<i>Resonancia de Miembros</i>	<i>Radiología</i>	<i>Quiropodias</i>	<i>Consulta de Homeopatía</i>
<i>Prueba de Esfuerzo</i>	<i>Nutrición Deportiva</i>	<i>Neurofisioterapia</i>	<i>*Estudio de la pisada</i>

*En caso de prescripción de plantillas, al ser material de producción externa a Clínica Beiman, estas no están sujetas a descuentos.

- **25% renovación del carné de conducir y obtención de licencias** (armas, títulos náuticos, animales peligrosos,...).
- **15% de descuento en:**

<i>Tratamientos estéticos</i>	<i>Analíticas</i>	<i>Infiltraciones</i>
-------------------------------	-------------------	-----------------------

CONDICIONES DE CONTRATO TARJETA BEIMAN:

- La contratación de la tarjeta se hará por períodos anuales. **Transcurrido un año desde la contratación, si no nos comunica lo contrario con una antelación mínima de un mes, se procederá a la renovación automática de la misma.**
- El pago anual se hará al número de cuenta 0182 6643 45 0201526014 del BBVA o bien directamente en la recepción de la Clínica.
- El pago fraccionado se realizará mediante domiciliación bancaria indicando la persona contratante un nº de cuenta al efecto. Junto al formulario se entregará fotocopia de un documento que acredite el nº de cuenta. El cargo se hará en torno al día 5/15 del mes.
- La tarjeta Beiman Salud cubrirá los servicios establecidos a la familia nuclear del Titular: cónyuge e hijos (hasta cinco miembros).
- En cada visita a la Clínica tanto el titular como las personas beneficiarias de la Tarjeta Beiman Salud deberán identificarse mediante la propia Tarjeta Beiman Salud, pudiéndosele requerir el DNI.
- Para facilitar la gestión al personal de Administración de Beiman, es necesario que el Titular de la tarjeta indique los teléfonos y correos electrónicos de las personas beneficiarias de dicha tarjeta.

1. D/Dña: Tlfno: Email:@
2. D/Dña: Tlfno: Email:@
3. D/Dña: Tlfno: Email:@
4. D/Dña: Tlfno: Email:@
5. D/Dña: Tlfno: Email:@

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EN CONTRATOS

CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE S.L. (en lo sucesivo la “EMPRESA”), le informa que los datos personales de esta ficha, están incorporados en el fichero “Clientes y Proveedores” creado y mantenido bajo la responsabilidad de la “EMPRESA”, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la contabilidad, la fiscalidad y la realización de impuestos así como informarle de los productos y servicios que ofrece la “EMPRESA”. En el caso de ser necesario, el cliente consiente así mismo a que los datos puedan ser comunicados a empresas terceras con las que subcontrate el servicio con el fin de poder llevar a cabo adecuadamente la prestación del servicio contratado. Vd. Como interesado directo, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero, ante el cual puede ejercitar sus derechos, y recibir información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Los derechos precitados podrán hacerse efectivos ante la “EMPRESA” en la siguiente dirección: C/ Jaén,2 – 11590 – Guadalcazín, Jerez de la Frontera (Cádiz). Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).

La persona abajo firmante afirma conocer y aceptar las condiciones y servicios de contratación de la Tarjeta Beiman Salud.

En Jaén. a de de 201.....

Fdo. D./Dña:

CONTRATO TARJETA BEIMAN SALUD JEREZ

SERVICIOS QUE OFRECE LA TARJETA BEIMAN SALUD

- **50% de descuento en Especialidades médicas.**

<i>Traumatología</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Cardiología</i>	<i>Cirugía General</i>	<i>Dermatología</i>	<i>Endocrinología</i>	<i>Nutrición</i>
<i>Ginecología</i>	<i>Medicina Deportiva</i>	<i>Otorrino</i>	<i>Pediatría</i>	<i>Radiología</i>	<i>Urología</i>	<i>Medicina Interna</i>

- **Servicio gratuito de enfermería** en la Clínica.

(no incluidos medicamentos en caso de inyectables o tratamientos, ni curas mayores).

- **Consulta de medicina de familia** con un coste fijo de **9€.**
- **Consulta de oftalmología** con un coste fijo de **50€.**
- **50% de descuento en:**

<i>Fisioterapia</i>	<i>Pruebas Médicas</i>	<i>Tratamiento Laser (dejar de fumar)</i>
---------------------	------------------------	---

- **30% de descuento en:**

<i>Odontología</i>	<i>Mamografías</i>	<i>Quiropodias</i>	<i>Consulta de Homeopatía</i>
<i>Prueba de Esfuerzo</i>	<i>Nutrición Deportiva</i>	<i>Neurofisioterapia</i>	<i>*Estudio de la pisada</i>

*En caso de prescripción de plantillas, al ser material de producción externa a Clínica Beiman, estas no están sujetas a descuentos.

- **20% de descuento en la especialidad de Alergología.**
- **25% renovación del carné de conducir y obtención de licencias** (armas, títulos náuticos, animales peligrosos,...).
- **15% de descuento en:**

<i>Neurología</i>	<i>Infiltración de factores de crecimiento</i>	<i>Tratamiento de ozono</i>
<i>Tratamientos estéticos</i>	<i>Derechos de quirófano</i>	<i>Analíticas</i>

CONDICIONES DE CONTRATO TARJETA BEIMAN:

- La contratación de la tarjeta se hará por periodos anuales. **Transcurrido un año desde la contratación, si no nos comunica lo contrario con una antelación mínima de un mes, se procederá a la renovación automática de la misma.**
- El pago anual se hará al número de cuenta 0182 6643 45 0201526014 del BBVA o bien directamente en la recepción de la Clínica.
- El pago fraccionado se realizará mediante domiciliación bancaria indicando la persona contratante un nº de cuenta al efecto. Junto al formulario se entregará fotocopia de un documento que acredite el nº de cuenta. El cargo se hará en torno al día 5/15 del mes.
- La tarjeta Beiman Salud cubrirá los servicios establecidos a la familia nuclear del Titular: cónyuge e hijos (hasta cinco miembros).
- En cada visita a la Clínica tanto el titular como las personas beneficiarias de la Tarjeta Beiman Salud deberán identificarse mediante la propia Tarjeta Beiman Salud, pudiéndosele requerir el DNI.
- Para facilitar la gestión al personal de Administración de Beiman, es necesario que el Titular de la tarjeta indique los teléfonos y correos electrónicos de las personas beneficiarias de dicha tarjeta.

1. D/Dña: Tlfno: Email:@
2. D/Dña: Tlfno: Email:@
3. D/Dña: Tlfno: Email:@
4. D/Dña: Tlfno: Email:@
5. D/Dña: Tlfno: Email:@

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EN CONTRATOS

CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE S.L. (en lo sucesivo la “EMPRESA”), le informa que los datos personales de esta ficha, están incorporados en el fichero “Clientes y Proveedores” creado y mantenido bajo la responsabilidad de la “EMPRESA”, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la contabilidad, la fiscalidad y la realización de impuestos así como informarle de los productos y servicios que ofrece la “EMPRESA”. En el caso de ser necesario, el cliente consiente así mismo a que los datos puedan ser comunicados a empresas terceras con las que subcontrate el servicio con el fin de poder llevar a cabo adecuadamente la prestación del servicio contratado. Vd. Como interesado directo, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero, ante el cual puede ejercitar sus derechos, y recibir información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Los derechos precitados podrán hacerse efectivos ante la “EMPRESA” en la siguiente dirección: C/ Jaén,2 – 11590 – Guadalcazín, Jerez de la Frontera (Cádiz). Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).

La persona abajo firmante afirma conocer y aceptar las condiciones y servicios de contratación de la Tarjeta Beiman Salud.

En Jerez de la Fra. a de de

Fdo. D./Dña:

CONTRATO TARJETA BEIMAN SALUD LAS CABEZAS

(Condicionado para la clínica Beiman de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Si desea usar su tarjeta en otra clínica, consulte condiciones)

SERVICIOS QUE OFRECE LA TARJETA BEIMAN SALUD

- **50% de descuento en Especialidades médicas.**

<i>Traumatología</i>	<i>Fisioterapia</i>	<i>Cardiología</i>	<i>Cirugía General</i>	<i>Dermatología</i>	<i>Endocrinología</i>	
<i>Ginecología</i>	<i>Medicina Deportiva</i>	<i>Otorrino</i>	<i>Radiografías</i>	<i>Ecografías</i>	<i>Urología</i>	<i>Medicina Interna</i>

- **Servicio gratuito de enfermería** en la Clínica.

(no incluidos medicamentos en caso de inyectables o tratamientos, ni curas mayores).

- **Consulta de medicina de familia con un coste fijo de 9€.**
- **Consulta de oftalmología con un coste fijo de 50€.**
- **50% de descuento en:**

<i>Fisioterapia</i>	<i>Pruebas Médicas (consultar cuáles)</i>	
---------------------	---	--

- **30% de descuento en:**

<i>Odontología</i>	<i>Mamografías</i>	<i>Quiropodias</i>	
<i>Prueba de Esfuerzo</i>	<i>Nutrición Deportiva</i>	<i>Neurofisioterapia</i>	<i>*Estudio de la pisada</i>

*En caso de prescripción de plantillas, al ser material de producción externa a Clínica Beiman, estas no están sujetas a descuentos.

- **20% de descuento en la especialidad de Psicología.**
- **25% renovación del carné de conducir y obtención de licencias** (armas, títulos náuticos, animales peligrosos,...).
- **15% de descuento en:**

<i>Analíticas</i>	<i>Infiltraciones de Traumatología</i>	<i>Infiltración de factores de crecimiento</i>	<i>Derecho de quirófano*</i>
-------------------	--	--	------------------------------

*Las intervenciones quirúrgicas se realizarán en cualquiera de nuestras clínicas que cuente con las instalaciones necesarias.

CONDICIONES DE CONTRATO TARJETA BEIMAN:

- La contratación de la tarjeta se hará por períodos anuales. **Transcurrido un año desde la contratación, si no nos comunica lo contrario con una antelación mínima de un mes, se procederá a la renovación automática de la misma.**
- El pago anual se hará al número de cuenta Es43 2100 8514 47 0200054116 de la Caixa o bien directamente en la recepción de la Clínica.
- El pago fraccionado se realizará mediante domiciliación bancaria indicando la persona contratante un nº de cuenta al efecto. Junto al formulario se entregará fotocopia de un documento que acredite el nº de cuenta. El cargo se hará en torno al día 5/15 del mes.
- La tarjeta Beiman Salud cubrirá los servicios establecidos a la familia nuclear del Titular: cónyuge e hijos (hasta cinco miembros).
- En cada visita a la Clínica tanto el titular como las personas beneficiarias de la Tarjeta Beiman Salud deberán identificarse mediante la propia Tarjeta Beiman Salud, pudiéndosele requerir el DNI.
- Para facilitar la gestión al personal de Administración de Beiman, es necesario que el Titular de la tarjeta indique los teléfonos y correos electrónicos de las personas beneficiarias de dicha tarjeta.

1. D/Dña: Tlfno: Email:@
2. D/Dña: Tlfno: Email:@
3. D/Dña: Tlfno: Email:@
4. D/Dña: Tlfno: Email:@
5. D/Dña: Tlfno: Email:@

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EN CONTRATOS

CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE S.L. (en lo sucesivo la “EMPRESA”), le informa que los datos personales de esta ficha, están incorporados en el fichero “Clientes y Proveedores” creado y mantenido bajo la responsabilidad de la “EMPRESA”, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la contabilidad, la fiscalidad y la realización de impuestos así como informarle de los productos y servicios que ofrece la “EMPRESA”. En el caso de ser necesario, el cliente consiente así mismo a que los datos puedan ser comunicados a empresas terceras con las que subcontrate el servicio con el fin de poder llevar a cabo adecuadamente la prestación del servicio contratado. Vd. Como interesado directo, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero, ante el cual puede ejercitar sus derechos, y recibir información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Los derechos precitados podrán hacerse efectivos ante la “EMPRESA” en la siguiente dirección: C/ Jaén,2 – 11590 – Guadalcazín, Jerez de la Frontera (Cádiz). Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).

La persona abajo firmante afirma conocer y aceptar las condiciones y servicios de contratación de la Tarjeta Beiman Salud.

Las Cabezas de San Juan (Sevilla) a de de 201.....

Fdo. D./Dña:

CONTRATO TARJETA BEIMAN SALUD SEVILLA

(Condicionado para la clínica Beiman de Sevilla. Si desea usar su tarjeta en otra clínica, consulte condiciones)

CLINICA BEIMAN SEVILLA

Glorieta de las Cigarreras 1, Local 3.

+34 954089703 // +34 747868820

SERVICIOS QUE OFRECE LA TARJETA BEIMAN SALUD

- **50% de descuento en Especialidades médicas.**

<i>Traumatología</i>	<i>Alergología</i>	<i>Pilates</i>	<i>Reconocimientos Médicos</i>
<i>Fisioterapia</i>	<i>Ginecología</i>	<i>Urología</i>	<i>Medicina Deportiva</i>

- **Servicio gratuito de enfermería** en la Clínica.

(no incluidos medicamentos en caso de inyectables o tratamientos, ni curas mayores).

- **Consulta de medicina de familia** con un coste fijo de **9€**.

- **40% de descuento en Cardiología**

• **30% de descuento en Podología, Nutrición, Odontología, Psicología y Estudio de la pisada.** (En caso de prescripción de plantillas, al ser material de producción externa a Clínica Beiman, estas no están sujetas a descuentos).

- **15% de descuento en Neurofisioterapia, Posturología, Acupuntura, Unidad del dolor, Medicina estética y del dolor.** Además este descuento será aplicable a infiltraciones factores de crecimiento, tratamientos de ozono, derechos de quirófano, analíticas, infiltraciones de traumatología.

CONDICIONES DE CONTRATO TARJETA BEIMAN:

- La contratación de la tarjeta se hará por períodos anuales. **Transcurrido un año desde la contratación, si no nos comunica lo contrario con una antelación mínima de un mes, se procederá a la renovación automática de la misma.**
- El pago anual se hará al número de cuenta 0182 6643 45 0201526014 del BBVA o bien directamente en la recepción de la Clínica.
- El pago fraccionado se realizará mediante domiciliación bancaria indicando la persona contratante un nº de cuenta al efecto. Junto al formulario se entregará fotocopia de un documento que acredite el nº de cuenta. El cargo se hará en torno al día 5/15 del mes.
- La tarjeta Beiman Salud cubrirá los servicios establecidos a la familia nuclear del Titular: cónyuge e hijos (hasta cinco miembros).
- En cada visita a la Clínica tanto el titular como las personas beneficiarias de la Tarjeta Beiman Salud deberán identificarse mediante la propia Tarjeta Beiman Salud, pudiéndosele requerir el DNI.
- Para facilitar la gestión al personal de Administración de Beiman, es necesario que el Titular de la tarjeta indique los teléfonos y correos electrónicos de las personas beneficiarias de dicha tarjeta.

1. D/Dña: Tlfno: Email:@
2. D/Dña: Tlfno: Email:@
3. D/Dña: Tlfno: Email:@
4. D/Dña: Tlfno: Email:@
5. D/Dña: Tlfno: Email:@

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EN CONTRATOS

CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE S.L. (en lo sucesivo la “EMPRESA”), le informa que los datos personales de esta ficha, están incorporados en el fichero “Clientes y Proveedores” creado y mantenido bajo la responsabilidad de la “EMPRESA”, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la contabilidad, la fiscalidad y la realización de impuestos así como informarle de los productos y servicios que ofrece la “EMPRESA”. En el caso de ser necesario, el cliente consiente así mismo a que los datos puedan ser comunicados a empresas terceras con las que subcontrate el servicio con el fin de poder llevar a cabo adecuadamente la prestación del servicio contratado. Vd. Como interesado directo, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero, ante el cual puede ejercitar sus derechos, y recibir información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Los derechos precitados podrán hacerse efectivos ante la “EMPRESA” en la siguiente dirección: C/ Jaén,2 – 11590 – Guadalcazín, Jerez de la Frontera (Cádiz). Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).

La persona abajo firmante afirma conocer y aceptar las condiciones y servicios de contratación de la Tarjeta Beiman Salud.

En Sevilla. a de de 201.....

Fdo. D./Dña: